

DIARIO DE MADRID

DEL VIÉRNES 15 DE DICIEMBRE DE 1809.

San Eusebio Ob. y Mr. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de S. Pedro.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 9 de la Luna.	
7 de la m.	4 s. o.	26 p. 2 l.	Sudou. y N.	Sale el Sol á las	
12 del dia.	7 s. o.	26 p. 2 l.	Sud y N.	7 y 23 m. y se po-	
5 de la t.	7 s. o.	26 p. 2 l.	Qu.-nor-ou. y C.	ne á las 4 y 37.	

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 6 de diciembre de 1809.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. «D. Gregorio Castejon queda nombrado asistente al consejo de Estado.

ART. II. Nuestro ministro secretario de Estado cuidará de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquije. »

Por decretos de 12 del corriente S. M. se ha servido nombrar á Don Josef María Castro oidor de la chancilleria de Valladolid, y á D. Francisco Gonzalez Izquierdo alcalde del crimen del mismo tribunal.

Por decretos del mismo dia ha venido S. M. en nombrar á D. Antonio Cornide teniente de Rei de la plaza de Pamplona; á D. Pedro Sai comandante de batallon del regimiento de tiradores de la guardia real; á D. Juan Santiago Daugles capitán; á D. Juan Frantz teniente; á Don Luis Dussaillant subtesiente del mismo cuerpo; á D. Marcial Lasserre capitán de la octava compañía del regimiento de caballería ligera de la guardia real; á D. Julio Ripert y á D. Gabriel Hipólito Bruñ tenientes; á D. Reualdo Rigoine y á D. Claudio Francisco Ladurelle subte-

nientes, pertenecientes los quatro al expresado regimiento de caballería ligera; á D. Domingo Valguarnera comandante de esquadron de caballería de línea, y á D. Vicente Josef Juailon subteniente abanderado del segundo batallon del regimiento núm. 2.º de infantería de línea.

Y finalmente por otro decreto del mismo dia queda nombrado vicedirector del real colegio de S. Carlos el cirujano de cámara D. Agustín Ginesta, por fallecimiento de D. Diego Rodriguez del Pino.

AGRICULTURA DE INDUSTRIA.

Noticia y usos del oenómetro, instrumento propio para fixar el término de la fermentación del vino. Bibliot. físico-económ., año 82, pág. 237.

Para el logro y curiosa experiencia de esta determinacion se ha inventado un instrumento simplicísimo y muy fácil de hacerse, el qual tiene la hechura de un dedal prolongado y cilíndrico, terminando por la parte inferior en redondo, taladrado allí de muchos sutiles agujeros al modo de una salvadera, y por la parte de arriba ácia la boca tiene una asilla ó garabato de donde agarrarle. El instante ó momento en que es necesario sacar el vino de la cuba es un preciso tiempo decisivo, que es muy necesario aprovechar, y el dicho nuevo instrumento, á quien se da el nombre de oenómetro, sirve para determinarle con precision. Además de la idea que acabamos de dar de él, resta prevenir que se compone de dos principales partes. La una se llama el pocillo, y es la que ya indicamos: hácese de hoja de lata gruesa, y por el ganchillo que tiene ácia la boca se encaja en el borde de la cuba, de forma que el vino entra libremente por los agujerillos, sin que entren los hollejos ni los granujos de la uva.

La otra parte consiste en una regleta de madera, dividida de alto á baxo en pulgadas, y cada una en sus doce líneas con igualdad, pero terminando á su parte inferior en una rodaja de corcho ligero bien redonda y delgada. Quando el vino por su fermentacion ascienda en la cuba se cuelga el oenómetro interiormente de su borde, llevando dentro la regleta, al modo que en un chocolatero se mete el molinillo. Con esto, otro tanto como el vino se levante en la cuba, lo mismo subirá el licor proporcionalmente en el pocillo, y la regleta ascenderá en la propia proporción; de suerte que esta medida hallándose estacionaria ó retrógrada señalará con precision el camino del vino en la cuba, y en su consecuencia mostrará el tiempo preciso en que se le ha de sacar; el qual tiempo es segun unos el maximum de la ascension, segun otros es el de su estacion, y conforme á otros (entre ellos Mr. Bertolon, inventor del oenómetro) es el del principio de su retrogradacion.

Este utensilio curioso, observando las circunstancias que su autor

previene, puede reputarse como el mejor artificio para su intento; de modo que es difícil hallar otro que reúna á un tiempo como él la simplicidad con la exáctitud, y por eso está generalmente adoptado. Como la bondad del vino pende justamente del instante preciso de su fermentación en la cuba (durante la qual es necesario extraer este licor), si se saca antes de ella queda el vino floxo y poco hecho, y si se extrae despues, lo queda demasiado; con que para fixar la época justa no hai mejor instrumento que el oenómetro, á quien podemos llamar el termómetro de la fermentación. S.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

Quien quisiere hacer puja ó mejora á las leñas que produzca la corta de chopos, sargas, álamo blanco y demás leñas altas del soto del Negralejo en la ribera del río Xarama, perteneciente á los propios de Madrid, acuda á la secretaría de ayuntamiento del cargo de D. Juan Villa y Olier; y está hecha postura alzadamente en 20 rs. vn. en moneda metálica: y para su remate se ha señalado el sábado 16 del corriente mes, á las 12 de su mañana, en las casas consistoriales.

Quien quisiere tomar á su cargo por obligacion el empedrado de las calles de Madrid, cada una segun la clase en que hoy se halla de paralelos pídidos ó piedra de morrillo, por barrios, quarteles ó calles que se necesiten empedrar, acuda á la secretaría de la municipalidad de esta villa del cargo del Sr. D. Juan Villa y Olier, donde se admitirán los pliegos que se presenten, siendo arreglados, en el término de 15 dias contados desde el 11 del corriente mes de diciembre; en inteligencia de que se hará formal entrega de los utensilios que tiene Madrid.

Para el remate de las fincas raíces pertenecientes á la testamentaria de Gregorio García, vecino que fue del lugar de Majadahonda, que se venden á voluntad de los interesados en dicho juicio, cuyo pormenor, su justiprecio, y postura hecha á algunas de ellas se anunció en el diario de 21 de noviembre anterior, se ha señalado el dia 22 del presente desde las 11 de su mañana en adelante, en la posada del Sr. D. Leon de Sagasta, del consejo de S. M., juez de primera instancia en esta villa, por la escribanía numeraria de ella de D. Miguel Gonzalo.

La muger ó mugeres que sepan y quieran hilar lino al uso de Córdoba, podrán pasar á tratar sobre el particular á la fábrica de sombreros y gorras de seda, sita en la calle de la Cruz, frente á la de la Victoria, casa núm. 5, bien conocida por el sombrero grande.

VENTAS.

En la calle de Leganitos, casa núm. 3, esquina á la de Mira el río, se venden dos espejos de cuerpo entero con sus mesas correspondientes

de piedra mármol: igualmente se vende una berlina de última moda, bien tratada, y de buen gusto.

El nuevo almacén de velas de sebo establecido en la calle de Juanelo, primera puerta entrando por la plazuela del duque de Alba, se halla perfectamente abastecido de toda clase de excelentes velas: las hai de 8 escasas en libra, que sale cada vela á menos de 3 quartos llevándolas por quartillas &c.: tambien las hai de 7 en libra, de 6 y de 5, á 72 rs. arroba: otras finas de las mismas clases á 88; y tambien las hai del pilar ó coronilla, de superior calidad, á 56 rs. arroba, y sale cada vela á 5½ quartos: todas ellas tienen el mérito de la mayor duracion, buena luz, y no correrse, como se puede experimentar. La persona que las pida por medias arrobas ó arrobas para dentro de Madrid, se le pondrán en su casa sin coste alguno.

En la calle de Santa Isabel, casa núm. 14, al lado de la capilla de la Virgen de la Portería, quarto baxo, frente á la calle de los Tres Peces, se vende con equidad una estufa de hierro colado.

PÉRDIDAS.

Quien hubiese hallado un bolsillo de seda verde con 725 rs. de vn., que se perdió el día 11 del corriente desde la calle del Príncipe, carretera de S. Gerónimo, Puerta del Sol, calle del Carmen hasta la de la Salud, se servirá entregarle en esta última, núm. 5, quarto 3.º, á Don Inocencio de Ojeda, quien dará razon de las monedas que contenia dicho bolsillo, y el correspondiente hallazgo.

Quien hubiere encontrado un pañuelo de hombros de 2 varas en cuadro, que se perdió el día de la Concepcion despues de anochecer en las inmediaciones de la puerta de Fuencarral, se servirá entregarlo en la tienda de aceite y viaigre que hai en la calle del Horno de la Mata, casa núm. 21, enfrente del almacén de botas, en donde darán las señas, y un buen hallazgo.

MODRIZA.

Ana Chanes, de edad de 34 años, casada, vecina del lugar de Villaverde, busca una cria para su casa. Dará razon el comadron D. Gaspar Rico, que vive en Puerta Cerrada, al lado del estanquillo, quarto principal.

TEATROS.

En el teatro del Príncipe, á las 6 de la noche, se representará por la compañía española la tragedia original, española, en 3 actos, titulada *Raquel*, y la opereta titulada *La Gitaniella por amor*.

En el teatro de la Cruz, á las 4 de la tarde, la compañía española nuevamente formada con superior permiso, representará la pieza en un acto titulada *La Florentina*, se cantará una tonadilla, segun otra pieza tambien en un acto titulada *El Maestro y la Niña*, y se concluirá con un sainete y el fandango.

CON REAL PRIVILEGIO.